

07/12/17

**Comunicado**

**Retiro del mercado de un lote del producto "HEPARINA VEINFAR"**

La ANMAT informa a la población que, a requerimiento de esta Administración Nacional, la firma VEINFAR ICSA ha iniciado el retiro del mercado de la siguiente especialidad medicinal:

**HEPARINA VEINFAR/HEPARINA SÓDICA 5000 UI/ml - solución inyectable SC-IV – frasco ampolla por 5 ml en envase hospitalario por 100 unidades - Certificado N° 52974 – Lote 13122 con vencimiento 12/2018.**

El producto es utilizado como anticoagulante. La medida fue adoptada luego de que se obtuvieran resultados fuera de especificación en la determinación de la potencia.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado.

**Fuente:** ANMAT. Comunicados. 05/12/17. Disponible en:  
[http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado\\_VEINFAR\\_5-12-17.pdf](http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado_VEINFAR_5-12-17.pdf)